



BASES XVI CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL

"CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025".

La Federación de Peñas convoca el **XV CONCURSO DE MAQUILLAJE CORPORAL CARNAVAL DE ÁGUILAS 2025** al que podrán concurrir TODOS LOS QUE ASÍ LO DESEEN.

INSCRIPCIÓN:

- 1.- Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.
- 2.- La preinscripción al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará remitiendo la siguiente documentación:
 - a) Formulario de inscripción cumplimentado que se encontrará adjunto a las bases del concurso.
 - b) DNI de maquillador/es y modelo/s.
 - c) Contrato de cesión de derechos de imagen que se adjunta a las bases de concurso.
 - d) Dicha documentación se remitirá al correo: concursos@carnavaldeaguilas.org.
- 3.- Las preinscripciones deberán ser remitidas como máximo hasta el día 27 de enero de 2025.
- 4.- Los modelos deben tener al menos 18 años de edad. El máximo de modelos por concursante será de 3 (**TRES**).
- 5.- Una vez registradas las preinscripciones, en el plazo de cinco días desde su recepción se comunicará a los interesados si han sido seleccionados para su participación en el concurso.
- 6.- La organización se reserva el derecho a limitar la inscripción al concurso.
- 7.- Una vez recibidas todas las preinscripciones y tras la comprobación de los datos remitidos, la organización se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para formalizar la inscripción.
- 8.- El coste de la inscripción definitiva es de 25 €, que se abonarán por transferencia a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas en el número de cuenta que se proporcionará a los participantes por correo electrónico.

9.- La inscripción definitiva se formalizará remitiendo la siguiente documentación:

- a) Justificante de pago de la inscripción.
- b) Subsanación de posibles errores o defectos.

Esta documentación se remitirá al correo: concursos@carnavaldeaguilas.org.

10.- Las inscripciones definitivas de los concursantes seleccionados deberán ser remitidas como máximo hasta el día 3 de febrero de 2025.

DESARROLLO DE CONCURSO:

El concurso tendrá lugar en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena el domingo 23 de febrero de 2025, a las 20:00 horas.

La puesta en escena del maquillaje:

- Tendrá una duración de 3:30 minutos como máximo.
- Se adjuntará música propia, (Pendrive formateado en FAT32 y formato MP3), haciéndolo saber a la organización en el Formulario de Inscripción, y siempre y cuando ésta lo apruebe, la música deberá enviarse a los correos electrónicos que se indicarán en el formulario con un plazo máximo de una semana de antelación a la fecha del evento, además los participantes deberán aportar el día del concurso la música grabada (exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse de 3:30 minutos como máximo).

En el correo electrónico con la música será obligatorio indicar el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉPRETE, así como EL NOMBRE DEL/LA MAQUILLADORA PARTICIPANTE EN EL CONCURSO.

Los concursantes podrán recoger sus pases a partir de las 9:30h. Desde ese momento podrán acceder y depositar sus enseres en la zona habilitada para el desarrollo de la prueba.

Se competirá en **categoría abierta**, donde se permite la mezcla de técnicas (aerógrafo y pincel o esponja).

La prueba de maquillaje y su desarrollo dará comienzo a las 10:30h, el maquillaje se ejecutará en su totalidad dentro de la zona habilitada para ello, y se ajustará al tiempo establecido que será de siete horas como máximo.

De 17:30h a 18:00h los concursantes procederán a la recogida y limpieza de su área de trabajo.

A partir de las 18:30h dará comienzo la presentación de los maquillajes ante el jurado. La presentación se llevará a cabo en la zona habilitada a tal efecto.

Tras la presentación ante el jurado, el/la artista y el/la modelo se dirigirán a las áreas designadas para el concurso de fotografía donde los fotógrafos tomarán imágenes de los diseños. Los/las modelos deberán detenerse y posar en todos los fondos fotográficos.

Los/las modelos no podrán pintarse a ellos mismos.

Los asistentes no podrán realizar ningún trabajo de pintura limitando su actuación al apoyo estrictamente necesario requerido por el maquillador principal (limpieza de cepillos, cambio de agua, cabello, uñas, decoración, etc).

El tema será libre, el maquillaje deberá ser original e inédito (no realizado anteriormente en ningún concurso con características similares), si bien puede representar cualquier personaje, cara o idea, real o imaginario.

Podrá realizarlo un equipo de hasta un máximo de tres personas (maquillador + 2 Staff).

Está permitido el uso de tocados, siempre que éstos no cubran parcialmente la superficie del cuerpo, ya que dicho maquillaje deberá ser completo.

Los modelos deberán llevar tapado el pubis, el resto del cuerpo podrá quedar descubierto.

El concursante podrá ir patrocinado por alguna firma comercial y así lo hará constar el presentador de la Gala cuando el participante salga al escenario, pero nunca podrá subir a escena con la imagen de ninguna marca patrocinadora.

El orden de participación será el establecido por la organización.

PREMIOS:

Los premios serán:

1er premio: 1.500 € + pase directo al concurso “World Bodypainting Festival”.

2º premio: 1.000 €

3er premio: 500 €

Los premios se entregarán el mismo día de la gala que se celebrará conjuntamente con el Concurso de Trajes de Papel.

EL JURADO.

Los miembros del jurado serán designados por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas y contará con profesionales del sector.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Los concursantes dispondrán de 90 segundos para exponer su trabajo ante el jurado.

Los miembros del Jurado valorarán sobre una plantilla individual teniendo en cuenta los siguientes aspectos a la hora de puntuar:

- Calidad, técnica y habilidad: 1 – 10 puntos.
- Interpretación del tema, idea y originalidad: 1 – 10 puntos.
- Composición de la obra, impresión general: 1 – 10 puntos.

En caso de empate, el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, en función de la calidad de los maquillajes presentados.

En todos los casos el fallo será inapelable. El jurado tendrá la facultad de dejar un premio desierto si considera, en base a que el trabajo no tenga la calidad exigida.

PENALIZACIONES:

El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulada en estas bases será penalizado por el jurado.

Si el Jurado o la organización tuvieran conocimiento durante la celebración del concurso de que el maquillaje fuera una mera reproducción de cualquier otro maquillaje premiado en otro certamen de características similares, procederá a la inmediata descalificación del participante.

En caso de que las pruebas se aporten con carácter posterior a la emisión del fallo, el Jurado retirará el premio, ascendiendo en los baremos de puntuación a los inmediatos participantes.

Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales.
- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

OBSERVACIONES:

La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para realizar el maquillaje, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de los/las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, teniendo todos los

derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

Los participantes deben mencionar en todas las publicaciones relacionadas con la participación en este concurso: @carnavaldeaguilas y utilizar el hashtag #maquillajecoporalcarnavaldeáguilas2025.